EL ORDEN
Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia
LEALO USTED

EL ORDEN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION
SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1043. SANTA FE, JUEVES 15 DE ENERO DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

FUERON CONMUTADAS LAS PENAS DE MUERTE POR PRISION PERPETUA

LA ESPECULACION MOTIVO LA BAJA DEL PESO

36.600 Ciudadanos Fueron Incorporados al Ejército

Suspendio Sus Pagos Un Banco

El Comercial instalado en la localidad de Tres Arroyos

TRES ARROYOS (Pcia. de Bs. Aires), 14. — El Banco Comercial de Tres Arroyos ha suspendido en el día de hoy sus pagos, provocando como consecuencia gran alarma entre la población.

A pesar de ello los comerciantes y personas vinculadas a los miembros del directorio de la institución bancaria creen en una pronta solución, no obstante reconocer la situación precaria porque atraviesan sus arcas, como consecuencia de hallarse grandemente afectado el capital.

Los Sentenciados Guerra y Acosta No Serán Fusilados

TAL COMO SE ESPERABA EL PRESIDENTE URIBURU LES CONMUTO LA PENA DE MUERTE POR LA DE PRISION PERPETUA. — HA CAUSADO EXCELENTE IMPRESION EL CONOCIMIENTO DE LA NOTICIA

BUENOS AIRES, 14. — El pronunciamiento del Consejo de Guerra con respecto a los sujetos Guerra y Acosta, a quienes de acuerdo al resultado del sumario instaurado se los condenaba a sufrir la pena de muerte, fué muy comentado, máxime cuando se conoció el pedido de conmutación de la pena hecha por un conocido político conservador.

En la localidad de Avellaneda fué herido de gravedad, el día 8 del corriente, un agente de policía que resultó víctima de la agresión de varios sujetos, que lograron darse a la fuga.

Los autores del hecho intentaron nuevamente desacatarse contra otros representantes de la autoridad que intentaron reducirlos, los que se consiguió después de una ardua tarea.

Conducidos al local de la policía y labrado el sumario correspondiente, fueron pasados a disposición del Consejo de Guerra que debía juzgar su actuación.

Los detenidos permanecieron en el cuartel del 3 de Infantería, siendo después llevados a presencia del tribunal que de inmediato se dió a la tarea que demandaban los hechos haciendo comparecer a los procesados.

Estos prestaron declaración ante el ya mencionado tribunal, el que un día después falló condenando a los sujetos Guerra y Acosta a sufrir la pena de muerte; y los hermanos Durruty la prisión perpetua.

EL PEDIDO DE CONMUTACION DE LA PENA

La madre del sujeto Guerra, condenado a muerte, se apersonó ante la convención del partido Conservador, pidiendo que se solicitara la conmutación de la pena impuesta a su hijo, por el Tribunal de Guerra.

El candidato a gobernador, doctor Antonio Santamarina, se entrevistó con el presidente del gobierno provisorio teniente general José F. Uriburu a quien formuló la petición.

EL GENERAL URIBURU CONMUTO LA PENA

El presidente Uriburu, dió en las últimas horas de la tarde un decreto, por el que se conmutaba la pena de muerte a que se hallaban condenados Guerra y Acosta, por la de reclusión perpetua.

CIUDADANOS DE LA CLASE DEL 1910

Ha terminado la presentación de ciudanos habiéndose incorporado 36.600.

BUENOS AIRES, 14. — Con el ingreso de los ciudadanos de la clase de 1910, entrados hoy se ha dado por terminada la incorporación de futuros conscriptos.

36.600 ciudadanos han ingresado a las filas del ejército, procedentes de todas las regiones del país.

Mañana y días subsiguientes se procederá a efectuar el control correspondiente a los efectos de destinarlos a los cuerpos donde prestarán servicios.

La Baja del Peso Fué Debida a Una Gran Especulación

UNA FIRMA COMERCIAL COMPRO 1.500.000 LIBRAS ESTERLINAS. — SE ASEGURA QUE EL GOBIERNO ADOPTARA SEVERAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR NUEVOS HECHOS

BUENOS AIRES, 14. — La baja de nuestro peso experimentada ultimamente y en especial durante las operaciones llevadas a cabo en el día de ayer, habían alarmado tanto a las autoridades como a los comerciantes.

Se llegó a establecer que la merma sufrida era por demás significativa, pues el valor a que alcanzaron los 100 dólares solo había tenido oportunidad de registrarse durante el periodo de intensa crisis económica de hace diez años.

Las autoridadez del gobierno, procedieron de inmediato a una investigación que revela el origen del fenómeno, llegándose a establecer después de múltiples averiguaciones, que una firma que se dedica a especulaciones había adquirido 1.500.000 libras esterlinas.

Los fines perseguidos por la firma en cuestión son fácil de ser establecidos, ya que provocando una baja apreciable de la moneda, podrán invertir grandes sumas de dinero en la compra de oro, en la seguridad de que los beneficios futuros serían cuantiosos.

Se asegura que el gobierno provisorio tomará severas medidas contra los especuladores, dictando algunas medidas tendientes a evitar que se produzcan hechos análogos que podrían ser muy perjudiciales para el desenvolvimiento económico del país.

En las operaciones llevadas a cabo durante el día de hoy, nuestra moneda ha experimentado un alza un tanto favorable, la que según se anuncia seguirá en aumento, como consecuencia de las medidas que serán aplicadas por el provisorio de la nación.

La Junta Del Partido Conservador

En la reunion llevada a cabo ayer reafirmaron los propósitos de la Revolución

BUENOS AIRES, 14. — La Junta Provisional del partido conservador se ha reunido en la tarde de hoy asistiendo gran número de caracterizados políticos que tomaron parte en la adopción de resoluciones con respecto a la propaganda política a desarrollar en el interior de la provincia.

La Junta hizo pública una declaración del partido en la que se manifiesta que se reafirma la solidaridad, con los propósitos de la revolución del 6 de septiembre.

Se anunció que en próximas reuniones serán designadas las personas que tendrán a su cargo la campaña política a desarrollarse en Bahía Blanca, Tres Arroyos y demás centros y localidades de importancia.

Desígnose Gobernador De La Pampa

Ocupará el delicado cargo el doctor Gómez Palmes

BUENOS AIRES, 14. — Por decreto de la fecha fué nombrado gobernador del territorio nacional de La Pampa, el doctor Gómez Palmes, quién aceptó el ofrecimiento que las autoridades del gobierno provisorio le hicieran.

El designado para el delicado cargo, estuvo en la tarde de hoy en la Casa Rosada habiendo conferenciado con el ministro del Interior doctor Matías Sánchez Sorondo, el que instruyó al doctor Gómez Palmes, sobre la labor a desarrollar en la gobernación.

SORTHEIX SE AUSENTO A MONTEVIDEO

BUENOS AIRES, 14. — El ex gobernador de la provincia de Tucumán ingeniero Sortheix, se ausentó hoy de esta capital con rumbo a la ciudad de Montevideo, donde permanecerá un breve tiempo, a fin de arreglar asuntos de índole privada.

El ex primer mandatario tucumano, anunció que en breve se ausentará a Europa, donde piensa permanecer por espacio de dos años, con el fin de velar por una buena parte de sus intereses invertidos en compañías extranjeras.

Se cree que el viaje de Sortheix no sería ajeno, a las declaraciones hechas por el Interventor doctor Tito Arata, el que manifestó que procedería a investigar la actuación de los funcionarios del gobierno depuesto, dando comienzo en primer lugar con la persona del ex gobernador.

CONGRESO RADICAL DE LA JUVENTUD

Hoy se debe inaugurar en Córdoba

CORDOBA, 14. — Mañana debe ser inaugurado el Congreso de la Juventud Radical, habiéndose designado a numerosos oradores para que hagan uso de la palabra en tan importante acto. Las autoridades del Comité Central del Radicalismo cordobés, estarán presentes durante el desarrollo de la reunión.

La actividad desplegada por la Juventud Radical de esta ciudad se ha visto coronada del mayor de los éxitos, ya que el ingreso a las filas partidarias ha sido por demás numeroso durante estos últimos tiempos.

En La Gobernación De Los Andes Hubo Grandes Inundaciones

El desbordamiento de los ríos causó considerables perjuicios, derrumbándose gran cantidad de casas. — Las comunicaciones se encuentran interrumpidas y los caminos inaccesibles

SALTA, 14. — Noticias recibidas de la región de los Andes, informan que después de las violentas erupciones volcánicas producidas en día 13, han caído fuertes lluvias, que han inundado algunas zonas.

LAS LLUVIAS TORRENCIALES CAIDAS AYER

En forma torrencial ha llovido durante todo el día de hoy, encontrándose todas las regiones inundadas. El desbordamiento de los ríos y arroyos arrastraba todos los objetos que encontraba a su paso, siendo el número de edificios destruídos y derrumbados muy considerable.

Los pobladores de las diferentes zonas se encuentran justamente alarmados, y tratan de buscar un seguro refugio que sustituya a sus hogares destruídos.

Los animales también han sido víctimas de las inundaciones y desbordes; gran número de vacunos y lanares han sido arrastrados por la fuerza de la corriente.

DOS PERSONAS PERECIERON EN LA QUEBRADA DE TAIGE

Anuncian de la Quebrada de Taige, que dos vecinos han perecido, como consecuencia de haber sido arrastrados por la corriente, quedando finalmente aprisionados entre las ramas de árboles que obstaculizaban el paso.

Se ignora la suerte de otras personas, que también fueron sorprendidas en el interior de sus casas, las que han sido destruídas.

Las comunicaciones han quedado interrumpidas encontrándose inaccesibles los caminos.

EL RIO ARRASTRO DOS CASAS EN POTRERILLOS

En en el cerro de Potrerillos, cantidad de personas han resultado perjudicadas por las inundaciones.

El río que atraviesa el centro de la región se ha desbordado arrastrando muchas viviendas. Las personas abandonaron despavoridas sus hogares refugiándose en algunos locales que ofrecen más seguridad.

Rebaños de cabras y ovejas han sido arrastrados por la corriente.

LOS DAÑOS EN LA LOCALIDAD DE LOS COBRES

Noticias recibidas de la localidad de los Cobres, informan que grandes lluvias han caído durante todo el día de hoy, provocando inundaciones.

El desborde del río que atraviesa Potrerillos, ha llegado a causar algunos derrumbamientos. Una casa ha sido arrastrada por la corriente.

Gran número de cabras y ovejas han corrido igual suerte.

En Susques han caído tres casas, anunciándose que hay algunas personas que han resultado con heridas de consideración, y que han sido llevadas por la corriente a grandes distancias.

Las noticias que llegan son escasas. Las comunicaciones se hallan interrumpidas.

EL DESCARRILAMIENTO DE UN TREN DE PASAJEROS

SALTA, 14. — Noticias recibidas de Embarcación, informan que un tren de pasajeros procedente de la Gobernación de Formosa, ha descarrilado cerca de la Estación denominada Padre Lozano.

El tren llevaba cinco vagones en los que se conducían mucho con animales vacunos, que sufrieron directamente las consecuencias del descarrilamiento habiéndose volcado. Los animales resultaron heridos graves.

Se cree que el estado de las vías, las que en gran trecho han quedado tapadas por el barro, han sido las causas esenciales del suceso.

No se han recibido hasta el momento otras noticias al respecto.

Ayuda a las Víctimas de La Poma

Una comisión de la Cruz Roja Tucumana llevó ropas y víveres para los damnificados

TUCUMAN, 14. — Una comisión de la Cruz Roja de esta provincia, partió con destino a La Poma, con el fin de llevar ropas y víveres para los damnificados por los fenómenos sísmicos ocurridos días pasados.

Numerosas colectas han sido hechas por varias sociedades que han logrado reunir importantes sumas las que han sido invertidas en la compra de artículos de verdadera utilidad para las humildes personas cuya gran mayoría se encuentra en la indigencia.

Comunicaciones recibidas de La Poma, anuncian que con parte del dinero recolectado a favor de los damnificados se están construyendo viviendas provisorias, las que serán destinadas para el alojamiento de la gente que ha perdido sus hogares.

Los Socialistas Bonaerenses se Dirigen al Gobierno

BUENOS AIRES, 14. — Hoy se ha reunido la Junta de la Federación Socialista Bonaerense, con el objeto de pronunciarse sobre la actual situación política y dejando ver los fines perseguidos por la agrupación la que desea que cuanto antes se constituyan las autoridades legales del gobierno, por medio de comicios libres.

Han dado a la publicidad un manifiesto al respecto, pidiendo la derogación del estado de sitio y de la ley marcial, ya que su vigencia resulta verdaderamente innecesaria en los momentos de tranquilidad en que se encuentra el país.

Se han dirigido asimismo a la intervención federal del doctor Meyer Pellegrini, con respecto al anuncio de la pronta convocatoria a elecciones en la provincia, pidiendo que se haga conocer en forma oficial los propósitos del gobierno que puedan tener consagración en la práctica.

Igualmente se pide al interventor provincial el levantamiento del estado de sitio y la ley marcial, para lo cual se han hecho una serie de consideraciones con relación a los actuales momentos, en donde es por demás perceptible el estado de tranquilidad que reina, siendo el deseo de la masa ciudadana el poder elegir en comicios libres las autoridades constitucionales que deberán gobernar al país.

En la reunión socialista, se trata la campaña política a desarrollar en el interior de la provincia, habiéndose designado a numerosas personas para que se hagan cargo de las mencionadas tareas, que deberán dar comienzo en la segunda quincena del mes en curso.

Peléa Por El Título Máximo

NUEVA YORK, 14. — Han quedado finiquitadas las gestiones que se hacían para concertar un match de boxeo entre el campeón mundial de todos los pesos Max Schmelling y el challenger de la corona Young Stribling.

Los representantes de ambos pugilistas han firmado los contratos respectivos anunciándose que la pelea se llevará a cabo en la tercera semana del mes de junio próximo.

Aún no se ha fijado la localidad donde tendrá lugar, pero se cree que será Jersey City o en el gran estadio levantado en Detroit.

EL COMERCIO APRUEBA NUESTRA CAMPAÑA

Una Carta Que Contiene el Mas Exacto Auspicio

"Santa Fe, 1o. de Enero de 1931. — Al señor Director del Dia... EL ORDEN. — Santa Fe.

Ruégole se sirva dar cabida en su difundido diario, el siguiente ...tario:

EL CIERRE DEL COMERCIO A LAS 20 HORAS

Con claro criterio, EL ORDEN insiste en sus apreciaciones sobre ... perjudicial de la resolución que impone el cierre del comercio a las 20 ...ras. Como una sencilla colaboración que amplíe y difunda la protesta ...lectiva, en mi carácter de comerciante minorista, almacenero, tengo el ...recho y el deber de opinar.

Toda resolución gubernativa debe mostrar claramente tres propósitos: ... el de proporcionar las mayores *ventajas*, las mejores comodidades al ...eblo, conjunto en donde empieza y termina la vida colectiva, vale decir ...e el pueblo sienta y perciba que sus gobernantes se preocupan por él; ... revelar que en un gobierno democrático las autoridades *no olvidan* que ... habitante, que el ciudadano, goza en todo tiempo de sus derechos civi..., (pues si no estoy equivocado, el estado de sitio sólo anula los derechos ...líticos) y 3o. mostrar que no se ignoran ni las leyes fundamentales del ...is y menos aún la Constitución.

Resumiendo estos propósitos y su aplicación al caso actual, se ve ...aro que la Constitución autoriza la libertad de comercio, la libertad de ...alizar en cualquier hora cualquier actividad lícita; se ve también que el ...udadano, el habitante común tiene plena libertad de comprar sus artí...ulos de comer, de vestirse en cualquier hora y sobre todo a la hora que ... es más propicia: a la hora de salida del trabajo. Y si se argumentara ...e estas líneas sobre libertades es puro palabreo, el argumento básico está ... la primer exposición de principios: buscar el beneficio del pueblo. ¿Se ...gra ello con la actual resolución?

Se habla de crisis y de pobreza y fuera del terreno de la pura ora...ria, se puede afirmar que nada se puede economizar sobre la miseria. ...l obrero que gana $ 5 diarios, no se va a poner a ahorrar de golpe ...orque no puede adquirir mercaderías para vivir; el obrero ante la nece...dad de no poder comprar, por cierre temprano de los negocios, *sufre* ...rivaciones pero no ahorra. Sufre el obrero y sufre el comerciante mino...ista que ve sus ventas enormemente disminuidas. Y he aquí cómo en ma...era ridícula y torpe se acrecienta la sensación de pobreza pues no sir...endo el dinero para comprar lo imprescindible, se encuentra que el valor ...e la moneda disminuye, pues como dicen los estudiosos de los números, ...l valor de la moneda disminuye cuando disminuye su poder adquisitivo.

Y como el Pueblo casi no puede adquirir... Verdaderamente da ...npaciencia escribir sobre cosas que todo el mundo sabe, porque la pala...ra escrita, y sobre todo la palabra impresa sólo debe utilizarse para lla...ar la atención sobre cosas que los más no han reparado, sobre cosas que ... mayoría no se ha dado cuenta, y he aquí que hay que repetir cosas ...esabidas, cosas que todo el mundo sabe, repite y protesta, porque es algo ...ue a nadie beneficia y a todos perjudica.

Sentado pues que el obrero, el empleado, sufren necesidades y que el ...omerciante en especial el minorista sufre en sus ventas, lo cual anuncia ...osibles y muy vaticinables quebrantos comerciales, ¿en qué se justifica la ...esolución de imponer, y cobrar multas a los que no acaten en su estricta ...gurosidad la imposición; en qué se justifica, repito, el cierre a las 20 ...oras? ¿Qué se persigue con él?

¿Se buscan propósitos moralizantes? ¿Y desde cuándo ha sido inmo...al? ¿Se busca mantener "a outrance" una resolución que los que la dic...aron la sienten equivocada? ¿Y desde cuándo los gobernantes rehuyen re...vocar resoluciones cuando éstas son malas y lesivas de la libertad indivi...dual y de la economía colectiva?

¿O es que con esta resolución se busca domeñar el espíritu popular, ...costumbrarle a ir soportando resoluciones aunque sean ridículas para poder ...maniobrar luego con toda facilidad? Preguntas éstas que no deben que...darse en la simple interrogación.

Siento haberme extendido en esta defensa del derecho de vivir con libertad y comerciar honestamente sin restricción de horario, pero es que entiendo que como almacenero minorista, como hombre del pueblo, puedo opinar con conocimiento del asunto, y si EL ORDEN insistiera en sus reportajes y pidiera opinión a otros comerciantes minoristas y a obreros en general, estoy seguro que su campaña sería fructífera y se revocaría la resolución de cerrar a las 20 horas dejando libertad para despachar hasta la hora que las necesidades de cada comercio lo exijan. En este sentido están redactadas estas líneas y mucho agradecería al señor Director publicara esta carta abierta, como colaboración a su prédica empeñosa e inteligente.

Salúdole con mi mayor consideración. — *Un Comerciante Minorista*"

El mes de Feria en los Tribunales

RECURSO DE HABEAS CORPUS DENEGADO

El Juez de Instrucción, Dr. Paismedi, resolvió ayer en el recurso de habeas corpus interpuesto a favor de don Claudio Piedrabuena, detenido por orden del señor Interventor federal. Lo rechaza. Establece el juez, que en virtud del estado de sitio que rige en todo el país, las garantías constitucionales que, sin aquél, gozan las personas y las cosas, se hallan suspendidas. Que el estado de sitio faculta a las autoridades ejecutivas para restringir la libertad en las condiciones que aparece verificada la de la persona en cuyo favor fué interpuesto este recurso. Por ello de conformidad a lo aconsejado por el agente fiscal y lo establecido por el artículo 622 del Código de Procedimientos Criminal, no se hace lugar a lo solicitado con costas.

Nuevas firmas—

En el Registro Público de Comercio han quedado anotados estos contratos:

Lorenzo Parodi e hijos.

Domicilio: ciudad.

Capital $ 157.000.

Ramos: Almacén por mayor.

Socios: Lorenzo, Luis, Valentín y Carlos Parodi.

Duración: 5 años desde el día 6 de octubre de 1930.

Se ha solicitado la intervención a la Comisión de Fomento de Acebal

Al ministro de Instrucción Pública y Fomento le ha sido entregado un memorial de los vecinos de Acebal, departamento Rosario. Solicitan que la Intervención Nacional proceda a designar un comisionado que se haga cargo de aquella comuna. Para ello hacen diversos cargos, algunos de gravedad, expresando que todos los vecinos quieren que la comisión de fomento sea intervenida, tiicen que en lo que corresponde a fin de normalizar totalmente la situación y obtener que se realicen los servicios públicos de que en la actualidad carecen.

El ministro estudiará todos los antecedentes que se relacionan con esta cuestión dando vista al Fiscal de Estado, antes de de dar la resolución que corresponda.

Prórroga—

Se anotó la prórroga del contrato de la firma Simnatti Hnos., por cinco años más, desde el 5 de enero de 1931. Se dedica esta firma a los ramos de construcciones de edificios, cloacas y obras en general.

Dis...—

Se anotó la disolución de la firma Genoveses y Massari, que opera con taller mecánico en Reconquista. Queda a cargo del activo y pasivo el socio Arturo Gottardo Genoveses.

UNA EXPEDICION NORTEAMERICANA A LAS TIERRAS INEXPLORADAS DEL SUR



Viaja por la América del Sur, y se encuentra actualmente en Matto Grosso, una expedición científica norteamericana, que tiene el propósito de estudiar la flora y fauna de nuestras regiones. En el grabado aparece el Jefe de la expedición, señor Siemel, con el producto de una de sus excursiones por la selva.

El Consejo Nacional de Educación ha Rectificado El Criterio por el Cual Dispuso la Clausura de Numerosas Escuelas Primarias en Esta Provincia

NOS SENTIMOS SATISFECHOS. Nuestra prédica por el mantenimiento de las escuelas nacionales en diversas zonas de la provincia, ha sido escuchada por las autoridades del Consejo Nacional de Educación, rectificando el criterio lesivo que dispuso la clausura de esas escuelas.

En su oportunidad, dijimos que solo un grave error de visión, y un desconocimiento de las exigencias educacionales de las localidades afectadas por la clausura de esos establecimientos, pudo haber influenciado para dicha resolución que venía a lesionar de consideración las posibilidades espirituales de numerosos niños en edad escolar.

El principio económico, en que el Consejo Nacional de Educación, se fundara para esas clausuras, lo dijimos, era inaceptable, porque en el orden de la educación, toda economía resultaba descomedida y perjudicial.

La resolución de aquellas autoridades, dictada en la fecha, establece el propósito de facilitar la instalación de escuelas de la ley 4874 con preferencia, en lugares donde el vecindario proporcione gratuitamente el local adecuado para el funcionamiento de las mismas y siempre que se garantice una apreciable concurrencia escolar.

En esa situación, se encuentran numerosos vecindarios del Norte y Sur de la Provincia, quienes de su peculio particular, construyeron edificios para escuelas, y edificios estos, que hubieran quedado abandonados, de haberse hecho efectiva la clausura de esas escuelas, a las que con tanto empeño y amor edificaron.

La disposición del Consejo General de Educación, resulta consoladora, ya que ella, vendrá a evitar el cierre de esas escuelas, dejando sin recibir los rudimentos de la educación primaria a más de 12.000 niños en edad escolar, provocando como es natural un aumento del analfabetismo.

Por nuestra parte, que hemos puesto nuestro grano de arena, defendiendo así los valores de la educación, y los derechos legítimamente adquiridos por los vecindarios, de que sus hijos se instruyan, para lo cual contribuyeron con dinero y con edificios, nos sentimos satisfechos al ver que esa conquista en el orden de la distribución de la enseñanza primaria, no será malograda.

VARIAS NOTAS DEL PUERTO

Los embarques —

Sin mayores novedades continúan los embarques de productos nacionales por el puerto de esta capital. Están operando varios vapores de bandera extranjera y se esperan otros que también vendrán a cargar. Hay regular actividad en la estación fluvial y eso recuerda las buenas épocas de nuestro puerto en que el trabajo era más que intenso.

Mejoras ordenadas —

La Dirección del Puerto dictó las medidas necesarias a fin de ejecutar las mejoras que sean necesarias en el Canal de Acceso que se encuentra en mal estado, como una consecuencia de que los vapores al entrar han causado algunos desperfectos.

Vigilancia en la zona portuaria —

La Subprefectura Marítima ha dictado las medidas que corresponden a fin de intensificar la vigilancia en la zona del puerto. Ello se hace en defensa de los valiosos intereses que tiene la Subprefectura a su custodia.

El presupuesto de la Provincia

Se pondrá en vigencia enseguida

La Intervención Nacional ha estudiado ya debidamente el proyecto de presupuesto para el año corriente dejado para su sanción por el ex Interventor doctor Saavedra. De ahí que de un momento para otro se dará el decreto poniéndolo en vigencia. Es esperado hoy el Ministro de Hacienda Ingeniero Bunge para dejar totalmente terminado todo lo que se refiere al presupuesto para este año. Entrará, como dejamos dicho en vigencia, de inmediato.

Está prohibida la pesca del pejerrey en la provincia

RESOLUCION DEL GOBIERNO

La comisión de fomento de San Urbano, departamento General López, se dirigió al ministro de Instrucción Pública y Fomento manifestando que la pesca del pejerrey en la laguna "Melincué" se hace con redes cuyas mallas de diámetro reducido ocasionaría perjuicios y llegará a destruir la producción. Solicitó se le informara si estaba en su facultad crear un impuesto a la pesca y cual sería la reglamentación. El Ministerio, respondiendo a la consulta ha dado una resolución que dice así:

"Y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo reglamentó la pesca lacustre en la provincia, según resolución del 23 de diciembre de 1925, determinando. 1.o) La pesca del pejerrey en las aguas de la jurisdicción de la provincia queda prohibida desde el primero de agosto hasta el 31 de octubre. 2.o) No se permitirá en ninguna época el uso de redes cuyas mallas sean menores de 20 milímetros, medidos entre nudos. 3.o) Los que infrinjan estas disposiciones sufrirán el decomiso del producto aprehendido y de los útiles de pesca empleados. 4.o) Las jefaturas de policía prestarán el concurso necesario para que en las aguas de sus respectivas jurisdicciones, se observe el presente reglamento fiscalizando debidamente el cumplimiento de las presentes disposiciones. Por ello y atento a lo dictaminado por el fiscal de Estado, se resuelve: 1.o) Hacer saber a la Comisión de Fomento de San Urbano, que debe atenerse al decreto del P. E. a que se hace referencia en lo que sea pertinente. 2.o) Que carece de derecho para establecer impuesto sobre pesca por tratarse de aguas de un bien que no hace parte del dominio público del Estado."

¡COMO EN EL MEDIOEVO!

Por primera vez, después de cincuenta años, la patria de San Esteban ha sido testigo del ahorcamiento de una mujer, condenada por los tribunales, por haber causado la muerte de su esposo e hijo.

El suceso ha tenido la virtud de provocar dentro del pueblo húngaro, religioso y fanático, a la vez que una sensación de estupor, la de una curiosidad un tanto morbosa ante la novedad del mismo.

Un gentío inmenso -reza la información- ha presenciado esa ejecución tipo medioeval, hasta conocer de sus más últimos detalles, en medio de la algarabía y rechiflas del populacho.

A igual que un severo auto de fe, como aquellos en que se quemaban las brujas del aquelarre de la "Selva Negra", así ha tenido lugar esa ejecución...

La morbosidad manifiesta del pueblo húngaro, su fanatismo; todo ello ha contribuído a acicatear sus sentimientos ancestrales, retrotrayéndolos a sus primeros tiempos, cuando reunidos en redor de la hoguera fatídica, elevaban sus cánticos en una verdadera orgía mística.

En las dependencias municipales

El Intendente Municipal doctor Furno, concurrió a su despacho así como sus colaboradores con quienes se ocupó de distintas cuestiones administrativas.

Movimiento en la Asistencia Pública

En la A. Pública se ha registrado en el día de ayer, este movimiento:

Atendidos en consultorio 153.

Visitas médicas a domicilio 16.

La farmacia de la A. Pública expidió ayer 305 recetas.

Desinfecciones. —

La Administración Sanitaria ha practicado estas desinfecciones, durante el día de ayer: Conventillos 9 salones 10; despachos de bebidas 11; oficinas 8;

Decomisos. —

Se han practicado estos decomisos en el día de ayer:

Mercado Central: 65 kilos de carne de vacuno; pescado 23 kilos; frutas 30; verduras 190; huevos 2 docenas, aves 2 yuntas.

Mercado Norte: 18 kilos de carne de vacuno; 7 kilos de frutas; 55 kilos de verduras 1 docena de huevos.

Mercado Sud: 20 kilos de carne de vacuno; 18 kilos de frutas; 27 kilos de verduras; 1 docena de huevos.

Mercado de Abasto: 15 kilos de carne de vacuno; 50 kilos de frutas 150 kilos de verduras; 1 docena de huevos.

Vecinos de Guadalupe se Quejan de la Forma Como Procede Cierta Empresa

VARIOS VECINOS de la vecina Villa de Guadalupe, se nos han apersonado, expresando su desconformidad por la forma lesiva que para sus intereses se llevan a cabo las obras de pavimentación en la calle de la Rosa. So pretexto de elevar los terrenos adyacentes, se ha destruído lo que hacía las veces de veredas, dejándolas convertidas en simples depresiones y propicias a inundarse.

Entienden que si bien las veredas constituyen una servidumbre obligada de tránsito y que sobre ellas tiene jurisdicción de Comuna, ésta no debe lesionar los intereses legítimos de los particulares.

Por ello, desearían que la Comuna hiciera rectificar ese procedimiento de la compañía pavimentadora o de quien lo haya dispuesto.

La Actividad de Ayer en la Casa de Gobierno

Durante el día de ayer en la Casa de Gobierno se ha registrado mucho movimiento concurriendo el Interventor Nacional, doctor Rothe, sus Ministros de Gobierno doctor Carlos Alfredo Astrada y de Instrucción Pública doctor Sofanor Novillo Corvalán. El Interventor concedió pocas audiencias, ocupándose de varios asuntos de la administración. Después habló con sus Ministros resolviéndose entonces el nombramiento del Director del Puerto cuyo decreto fué firmado poco antes de las trece horas y que publicamos en esta misma edición.

Nombramiento —

Por decreto dado por el Ministerio de Gobierno, se ha nombrado Comisario Sumariante, al señor Ricardo Pitt en lugar de José Román Leiva, en la Jefatura de Policía de La Capital.

El Ministro de Hacienda —

Hoy es esperado de la Capital Federal, el Ministro de Hacienda, Ing. Bunge. Quedará nuevamente en posesión de su cartera.

La vialidad en el departamento Iriondo

El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, ha dado ayer un decreto relacionado con la vialidad en el departamento Iriondo. Dice así:

Vistas las gestiones del señor César A. Pagnacco, solicitando autorización para trasladar la ubicación del camino de Serodino a Totoras en la parte que cruza de Este a Oeste, el campo de su propiedad en el distrito Serodino, y considerando: Que el camino actual atraviesa la parte más baja del terreno, lo que dificulta enormemente el mantenimiento del mismo en buenas condiciones de vialidad y la buena ubicación en terrenos altos, permitirá subsanar esa deficiencia, que la comisión de Fomento de Serodino, informa la conveniencia del traslado aludido y que se han llenado los trámites que exige el Código Rural, sin que se formularan reclamaciones algunas; y atendiendo a lo informado por la dirección de obras públicas y geodesia y lo dictaminado por el señor fiscal de Estado, resuélvese: Autorizar al señor César A. Pagnacco, vecino de Serodino, departamento Iriondo, para que traslade la ubicación del camino que cruza su campo y va de Serodino a Totoras, debiendo construir el nuevo camino a una distancia de 112 metros al sur del actual, de modo de que el que arranca de Serodino al llegar al campo del recurrente, continúe en dirección línea recta hacia el Oeste, hasta el límite de esta propiedad con la del señor José Comba, desde donde se dirigirá hacia el norte siempre dentro de la propiedad del doctor Pagnacco, hasta encontrar el actual camino a Totoras en la parte que divide las propiedades de los señores Alfredo Rovetto y José Comba. Art. 2o. La clausura del camino actual podrá efectuarla el doctor Pagnacco, luego de haber habilitado el tráfico público el nuevo camino abovedado y en perfectas condiciones de vialidad. 3o. Comisiones a la Jefatura de Policía del departamento Iriondo, para que vigile el cumplimiento de esta resolución.

Tiene nuevo titular la Dirección del Puerto

El Interventor Nacional, doctor Rothe, ha firmado ayer un decreto por el cual nombra Director del Puerto, al señor Ignacio P. Cullen.

El texto del decreto dice así:

"Debiendo incorporarse a la unidad militar en que revista el mayor don Ricardo Palacín, actual director del puerto de esta capital, el Interventor Nacional, decreta:

Art. 1o. Nómbrase director del puerto de la capital al señor Ignacio P. Cullen.

Art. 2o. Dése al mayor don Ricardo Palacín, las gracias por los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo que abandona".

EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE EN LA CIUDAD

Nota Elevada a la Municipalidad por una Empresa

"Santa Fe, Enero 14 de 1931.
Sr. Intendente Municipal, Dr. don Abel Furno — S|D.

José S. Cocchi, en mi carácter de socio solidario y en nombre y representación de la Sociedad Técnica y Comercial Cocchi y Compañía, constituyendo domicilio en la calle Belgrano No. 2719, ante el señor Intendente Municipal, respetuosamente solicita se digne disponer, que en lo que respecta a los ómnibus que hacen el servicio de transporte de pasajeros en esta ciudad, se le exima del pago de contribución alguna.

La razón que asiste a los empresarios de ómnibus en punto al pedido formulado, no puede ser más resaltante, no sólo por la circunstancia de que en tratándose de servicios de la naturaleza del mencionado, en que para la Comuna no debe ser una fuente de recursos, lo es con mayor razón en la actualidad en que este medio de transporte de pasajeros se encuentra gravado con una serie de impuestos que no puede ser más aplastante.

El ómnibus representa un señalado adelanto en materia del transporte de pasajeros; está destinado por razones obvias de señalar a reemplazar al tranvía, medio ya antiguo este último, como lo revela la circunstancia de estar excluído de las principales ciudades americanas y europeas.

Pero malgrado la circunstancia anotada demostrativa del adelanto que implica para una ciudad el establecimiento de empresas de ómnibus para ser que de consumo tanto las autoridades ya sean nacionales, provinciales o municipales, hubieran hasta el presente mirado a este medio de transporte como perjudicial para los intereses del país, a juzgar por la superposición de gravámenes de toda índole, tan monstruosa que hacen prácticamente imposible el mantenimiento de un servicio de transporte de la naturaleza del mencionado.

Y las pruebas al canto:

El propietario de ómnibus, abona por año y unidad:

Al Gobierno de la Provincia:
Impuesto a la nafta m|n. 0.02 por litro, a razón de 110 litros por día en 300 días efectivos total 33.000 litros a m$n. 0.02 $ 660.—

A la Municipalidad de Santa Fe:
Impuesto a la nafta m|n. 0.01 por litro a razón de 110 litros por día en 300 días efectivos . . . $ 330.—
Id. al consumo de aceite m|n. 0.05 por litro a razón de 1.825 litros por año . . . . „ 91.25
Patente municipal. . . . . „ 200.—
Por concepto de impuesto barrido y limpieza, aguas corrientes, contribución territorial para garages, etc. etc. . . „ 110.—

$ 1.391.25

A la Nación:
Derechos de aduana, según publicación del diario "La Nación del día 11|1|931, adjunto . . . $ 5.109.16

Total . . . $ 6.500.41

En resumen y únicamente por los conceptos que se expresan precedentemente, cada ómnibus paga por año:

A la Nación (derechos aduaneros) . . . . . . $ 5.109.16
A la Provincia . . . . . „ 660.—
A la Municipalidad . . . . „ 731.25

Lo que hace un total de . $ 6.500.41

Ahora bien, teniendo presente como entradas calculadas por año y por unidad en la suma de 75 pesos diarios sobre 300 días efectivos de trabajo, asciende el producido bruto de cada ómnibus por año, a la suma de $ m.n. 22.500.

Vale decir entonces, que sobre un producido de veintidós mil quinientos pesos nacionales, se abona en concepto de impuestos la suma de seis mil quinientos pesos nacionales, que representan el veintiocho, ochenta y nueve por ciento (28.89 o|o) de las entradas brutas, en tanto que la Empresa de Tranvías Eléctricos abona tan sólo el cinco por ciento (5 o|o). No hay relación justa.

Teniendo presente que la duración de cada ómnibus no excede de cinco años, nos encontramos calculando las entradas, por año y por unidad, que éstos abonan un porcentaje en concepto de impuestos, que representan cerca de un treinta por ciento de sus entradas brutas.

Es que señor Intendente, no hay negocio, industria o lo que fuere, que no se encuentre tan intensamente castigada con impuestos como el ómnibus en tanto que otras empresas de transporte de pasajeros, se encuentran rodeadas de toda suerte de exenciones y privilegios. Me refiero a la Compañía de Tranvías Eléctricos la que se encuentra exonerada del pago de todo impuesto ya sea nacional, provincial o municipal, incluso en los derechos aduaneros, abonando únicamente a la Municipalidad el 5 o|o de sus entradas brutas.

Exonérese al ómnibus del pago de derechos de aduana, del impuesto a la nafta y de las mil gabelas que sobre el mismo pesan y entonces si se podrá recién hablar de obligarle a contribuir a sus dueños con el 5 o|o de sus entradas brutas o al pago de patentes; pero mientras no se eliminen aquéllas, mal puede hablarse de sumárselo éstas.

La empresa de tranvías eléctricos — me refiero a los de esta ciudad — se encuentran con respecto al ómnibus en una situación de privilegio.

El implica un adelanto en materia del transporte de pasajeros; ello es innegable y tan lo es, lo repito, que en la mayoría de las grandes ciudades americanas y europeas, donde éste existe ha sido suprimido el servicio de tranvías por los inconvenientes que éste trae aparejado al tráfico público.

Por lo demás la explotación del del servicio de ómnibus como factor de progreso es formidable y lejos de colocarle vallas en su desarrollo como hasta la fecha se ha hecho sistemáticamente, deben los poderes públicos otorgarle toda clase de franquicias para su mejor desenvolvimiento.

El ómnibus es vida; en torno de la explotación de este servicio, se desarrollan una multitud de industrias grandes y pequeñas; florecen por doquier talleres mecánicos, fábricas de carrocerías, etc., etc., y no es aventurado manifestar que el establecimiento de fábricas de neumáticos como la que ya se ha instalado en el país es debido al ómnibus por la demanda enorme que éste exige.

Cómo es posible, me pregunto yo una y mil veces que los poderes públicos entorpezcan, dificulten el desarrollo de este medio de transporte que da trabajo a miles de personas y que moviliza ingentes capitales cuyo producido queda en el país.

Señor Intendente, exonerando de gravámenes al ómnibus, ni la Municipalidad ni el Estado se perjudican, porque éstos lo devuelven con creces no sólo por el progreso que para el país y en especial para la Comuna, representa este medio de transporte sino porque al amparo de él se desarrollan multitud de industrias que acrecientan la economía del país. El Estado no debe ser un enemigo del ómnibus; lejos de ello compromete su gratitud.

Esta sociedad ha tenido y tiene el pensamiento de impulsar de inmediato el desarrollo del servicio de ómnibus no sólo en el Municipio de esta ciudad, sino también fuera del mismo, extendiendo los servicios en toda la zona norte de la provincia; se propone instalar talleres invirtiendo los capitales necesarios para esos fines, contribuyendo de esta suerte en la esfera de sus recursos el engrandecimiento y progreso del país.

Mas la Sociedad que represento sólo desea para llenar los objetivos que se propone — que ya ha tenido un principio de iniciación con el establecimiento de una línea de ómnibus de coches cómodos y que ofrecen el máximum de seguridades para el pasajero — sólo pretende — lo repito — que no se hostilice con gravámenes inmotivados y contraproducentes; que no se le coloque en inferioridad de condiciones que a las otras empresas de transportes como el ferrocarril y el tranvías que gozan de toda clase de privilegios.

No escapará pues al elevado criterio de V. S. la razón que nos asiste en punto al pedido formulado y en la seguridad de que se ha de dignar V. S. acceder a ello, saludámosle con la consideración más distinguida.

El personal de Correos y Telégrafos

Se decretaron traslados

En el personal de Correos y Telégrafos de esa capital, se han registrado novedades por cuanto la superioridad ha dispuesto varios traslados y ha decretado también varios ascensos. Son los siguientes:

El empleado de la oficina de Vera, Juan Bottaro, se le asciende a telegrafista de 15a. categoría; el mensajero de Coronda, Ramón Scot, es nombrado ayudante telegrafista y pasa a prestar servicios en esta capital. A la empleada Luisa E. Arrieta, se le traslada de esta capital a la Capital Federal, a continuar sus servicios. La empleada de la oficina de correos de Villa Guillermina, departamento General Obligado, Elisa Kerz es trasladada a la Casa Central de esta capital.

El cartero de la oficina de correos de San Cristóbal, Julio Albanesi, se le asciende a ayudante auxiliar. Lo mismo se asciende a ayudante auxiliar al cartero Víctor Gatica quien presta servicios en la Casa Central de Correos.

Como última instancia

El incomparable Diego Luis Molinari, hoy en tierras de seguridad y tranquilidad, después de la "algarada" del 6 de septiembre pasado, conjuntamente con otros ilustres desconocidos, ha recurrido como última instancia a la llamada "Liga de los Derechos del Hombre", institución esta que tiene su sede en la "Villa Lumière", perecrina creación de los utópicos y desocupados que por el mundo andan...

Ante dicha entidad, los nombrados han recurrido solicitando una declaración, sobre la "restricción indebida de la libertad" del doctor Hipólito Yrigoyen, hoy gozando de las auras marinas que embalsaman a "Martín García"... Todo un proceso antojadizo y acomodaticio, es esa presentación en que, los que invocando los sagrados derechos de la libertad (sic) se han despachado a su gusto sobre los acontecimientos de la revolución, y sobre la postura del Gobierno Provisional.

Una infantil y a la vez pretenciosa cantinela, ese adefesio jurídico-literario, con que se quiere impresionar a aquella institución, depositaria de las libertades públicas (?).

Termina esa parodia, con un "emplazamiento", a la Suprema Corte del país, a quien corresponde según el ex senador, tomar las riendas del gobierno, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, en su oportunidad (sic) le será aplicado a sus miembros la sanción legal que prescribe el art. 29 de la Constitución Nacional...

Y aquí termina la historia de esa ridícula pretensión de quienes ayunos de toda responsabilidad, y con la sanción sobre de la mayoría de sus conciudadanos, pretenden impresionar con ese recurso utópico instaurado ante un tribunal no menos utópico y risible por su innocuidad absoluta...

Los servicios telefónicos en la Provincia

El año 1930 fué de grandes beneficios materiales para los servicios telefónicos de la provincia de Santa Fe. El resumen de los diversos trabajos ejecutados recientemente por el cuerpo de ingenieros de la Unión Telefónica, como así mismo el detalle de los proyectos de instalaciones a realizarse próximamente, evidencian una importante cantidad de mejoras y ampliaciones a ser introducidas en los sistemas de comunicaciones verbales de esa próspera región.

Entre otras, merece mencionarse, el tendido de una nueva línea, compuesta por alambres de cobre, entre la capital de esa provincia y San Francisco (Córdoba). Esos hilos telefónicos cubren una distancia de 223 kilómetros y proveen dos circuitos directos entre ambas ciudades, como también un circuito directo entre Santa Fe y Rafaela, y otro entre Rafaela y San Francisco.

Además se construyó una nueva vía de larga distancia, entre San Francisco y Rosario, constituída por una línea de 62 kilómetros que une la primera de las ciudades mencionadas con Sastre y otra de 196 kilómetros, entre San Francisco y Cañada de Gómez. Estas líneas fueron tendidas con alambre de cobre y proporcionan un circuito telefónico de San Francisco a Sastre, 63 kilómetros; San Francisco a Cañada de Gómez 196 kilómetros; Sastre a El Trébol, 52 kilómetros; El Trébol a Cañada de Gómez, 82 kilómetros y de San Francisco a Rosario 268 kilómetros.

Desde Rufino a Venado Tuerto fué instalada una nueva línea de 111 kilómetros de extensión, de cuatro conductores de cobre que proporcionan 2 canales para la trasmisión de la voz entre esos dos puntos, conectando las localidades de Venado Tuerto, San Eduardo, Sancti Spíritu, Maggiolo y Carmen, con las redes generales de la Unión Telefónica como también con los países abarcados por los servicios internacionales de esa empresa.

Con toda actividad se prosigue la tarea de reconstruír la línea telefónica de Venado Tuerto a Rosario, cuya longitud es de 180 kilómetros. Esta línea contará con cuatro alambres de cobre entre San Urbano y Casilda y ocho alambres de cobre entre Casilda y Rosario. Además se tenderán ocho hilos de cobre de San Urbano a Venado Tuerto. Con las instalaciones descriptas se librarán al servicio público circuitos de larga distancia que abarcarán un total de 806 kilómetros siendo descompuesta esa cantidad en la siguiente forma: Casilda a Rosario, 4 circuitos; Venado Tuerto a Rosario y Venado Tuerto a San Urbano, 2 circuitos cada uno, y un circuito entre las localidades siguientes: Venado Tuerto a Carmen, Carmen a Elortondo, Elortondo a San Urbano y Venado Tuerto a Casilda.

Conexión telefónica de Paraná con Santa Fe mediante el tendido de 35 kilómetros de líneas terrestres; 2 1|2 kilómetros de cable subfluvial y 1 y 1|2 kilómetros de cable subterráneo, empleándose también 167 kilómetros de alambre de cobre. Con estas instalaciones se habilitarán 5 nuevas vías para la trasmisión de la voz humana entre ambas capitales y servirán de lazo de unión de las redes telefónicas de Paraná y Santa Fe con las ciudades entrerrianas de Crespo, Diamante, Nogoyá, Victoria, Tala, Basavilbaso, Concepción del Uruguay, Villaguay, Concordia, Urdinarrain, Gualeguay y Gualeguaychú.

La mencionada empresa proyecta mejorar considerablemente sus servicios de comunicaciones verbales entre Santa Fe y Buenos Aires, mediante la instalación de un circuito telefónico adicional de 596 kilómetros de longitud.

Por otra parte, el equipo de la oficina automática de Santa Fe será aumentado en 400 nuevas líneas con lo cual su capacidad ascenderá a 5.700 abonados.

Llegan a su término las obras de erección del nuevo edificio que esa compañía construye en Rafaela, para asiento de su oficina telefónica automática. Las instalaciones iniciales servirán para atender 500 abonados, contando además, con conmutadores para largas distancias, operados por cuatro telefonistas. En esa oficina se montará también un conmutador para servicio especial.

Anticipándose a la conexión de Paraná con las redes generales de la Unión Telefónica, se ha proyectado levantar en esa capital un edificio para oficina automática con capacidad para 10.000 abonados, equipos para comunicaciones a largas distancias, etc., cuyo perfeccionamiento involucra los más recientes adelantos registrados por la ciencia de la trasmisión eléctrica de la voz. Esa empresa se propone efectuar en breve las primeras instalaciones de esos equipos automáticos en Paraná.

COMO SE INVERTIAN ALGUNOS EVENTUALES

NUEVO INFORME ELEVADO SOBRE ESTA OPERACION

Al Exmo. Sr. Interventor Nacional de Santa Fe, Dr Diego Saavedra. S|D.

De acuerdo por lo ordenado por S. E. a esta Contaduría de la Intervención por nota de fecha 3 del corriente, elevo a su consideración el informe respectivo.

RAZONES QUE JUSTIFICAN EL ANALISIS REALIZADO EN LOS GASTOS HABIDOS EN LA GOBERNACION, DURANTE LOS MESES DE ENERO A SETIEMBRE 1930

Antes de entrar en materia, séame permitido aclarar debidamente lo que de acuerdo con mi modo de juzgar, conceptúo la significación del vocablo "Eventual" en su relación con la aplicación que se le ha dado en el Presupuesto de la Provincia, actualmente en vigencia. Así pues opino, salvo el mejor criterio, que dicho concepto en el caso que nos ocupa, es el gasto que se realiza accidentalmente y que se encuentra estrechamente vinculado con la Administración para la debida normalización de la misma; por consiguiente, toda inversión que signifique una dádiva personal, ayuda o sea socorro, como igualmente comisión extraña al medio requerido, está fuera de su espíritu y por lo tanto implica una irregularidad.

Bajo esta misma concepción, lo "Imprevisto", deben de concurrir a formarlo todo gasto relacionado directamente con la Administración y que, al proyectar el monto del Presupuesto de cada ejercicio, no fué advertido oportunamente.

En la relación que se hace en las planillas adjuntas, figuran partidas de valores varios, como ser donaciones, ayudas, etc., en gran mayoría imputados a "Eventuales de la Gobernación" o aún a "Imprevistos del Ministerio de Gobierno", no obstante sea por su origen de la primera Sección Administrativa, cuyas inversiones las hago notar en base de las razones aducidas más arriba.

Por otra parte, bueno es tener en cuenta, de que al Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia, se le entregan mensualmente una partida de Ochocientos pesos moneda nacional, para gastos de etiqueta, inversión ésta, que si se quiere, bien podría subsanar en parte la erogación a que se ha visto obligado por compromisos tal vez ineludibles en las precitadas ayudas y donaciones y toda vez que presumo, no siempre ha de haberse tenido que emplear en su totalidad dicho importe, pues como complemento de mi exposición, debo decir que "etiqueta" también quiere decir cumplimiento social y social por su naturaleza, es toda ayuda o donación, principalmente si es en el carácter de beneficencia.

El total de los gastos que se han imputado a la partida de "Eventuales de la Gobernación", asciende a la suma de $ 18.463.60 c|l. de cuyo total la mitad ha sido invertida irregularmente de acuerdo con la planilla "B".

Es interesante, de todo punto de vista, conocer en detalle la forma en que se han repartido los gastos:

1.o) Así, por donaciones y ayudas varias, se ha pagado en nueve meses (que se reducen a 8, puesto que en septiembre solo hay $ 120) la sorprendente cantidad de $ 4.298.50 c|l. Es esta la oportunidad de hacer presente, que de la simple lectura de las rendiciones de cuentas resultaría que el local de la Gobernación era una Sección de la Sociedad de Beneficencia, que amparaba a viudas y necesitados con toda magnanimidad.

Además dentro de ese rubro de donaciones, ayudas y subsidios figuran dos, hechos al Hospital Italiano y Sociedad San Vicente de Paúl, no obstante gozar estas instituciones dentro del Presupuesto vigente de sus respectivas subvenciones.

2.o) Por comisiones reservadas y sueldo de personal supernumerario, ha egresado la suma de $ 4.830, de enero a agosto de 1930, cantidad ésta que se descompone así: Para comisiones reservadas $ 3.030, y para pago de sueldo a un señor A. Sequeira (como empleado supernumerario) $ 1.800. De la cifra de comisiones reservadas solo $ 1.750, se han pagado a un señor Andrés Benassi. No hay duda, Excelencia, que a juzgar por las numerosas comisiones que le confió el P. E. al citado señor, debería éste ser una persona de su entera confianza. Pero es el caso que en todos los Gobiernos la persona designada para esas Comisiones reservadas es el empleado de la Gobernación o al menos de otra repartición de la Administración que goza de la confianza de sus Superiores; pues bien, el señor Benassi, no era empleado de la Administración.

3.o) En viajes, traslado del P. E., pasajes y varios viáticos, han invertido también en ocho meses pesos 2.761.20 c|l., de los cuales $ 2.650, los ha empleado el señor Gobernador en viajes a San Cristóbal, Rosario y tres veces a Buenos Aires. El resto lo ha pagado como sigue: 50 0|0 pasaje a W. M. Boulet $ 6; 50 0|0 pasaje a E. Costa $ 15; 50 0|0 pasaje a Rosario Vda. de Bruno $ 10; viaje señor Testi a Rosario pesos 35.20; del señor Miguel Roldán a Reconquista $ 15; y finalmente 50 0|0 pasaje a N. Machado $ 10.

4.o) En concepto de suscripciones a diarios y revistas: nada más que $ 1.224 c|l. (en ocho meses porque en septiembre pagaron solo $ 63). No puedo negarse que la Gobernación malgastaba en esto el dinero puesto que en varios casos no le bastaba con un ejemplar y se suscribía a varios (Aconcagua, Revista de Policía, América, etc.).

5.o) Por útiles de librería, imprenta y varios: la suma de $ 1.182.15 c|l., repartidos así: Artículos de cocina $ 64.10; lavado y planchado $ 23; artículos de electricidad $ 131.30; librería e imprenta $ 728.75; de los cuales $ 355, se utilizaron en pagar esquelas y sobres para el Gobernador, artículos de ferretería $ 179 y medicamentos $ 20.

6.o) Fotografías y clichés del señor Gobernador: En este rubro con imputación de la partida "Eventuales" se han gastado $ 1.654 y con cargo a la cuenta "Imprevistos" del Ministerio de Gobierno $ 300. No escapará a vuestro claro criterio Sr. Interventor que de por sí este gasto es completamente irregular e inadmisible.

7.o) Separadamente de lo que por otra partida se ha abonado con el mismo fin se han invertido para gastos de auto $ 656.10 c|l., que considerándolo para ocho meses, pues en septiembre nada se ha gastado, da por resultado pesos 82 mensuales. Ahora bien, en el estudio que sobre costo de automóviles oficiales realicé hace poco tiempo, llegué a la conclusión de que el coche de la Gobernación costaba mensualmente $ 600 por todo concepto; si a esta suma se agrega la que menciono más arriba, llegaríamos a tener como gasto por mes del citado automóvil la exorbitante suma de $ 682.

8.o) Por comestibles, bebidas, etc.: $ 570.23 es lo que han gastado clasificados así: en azúcar, café, alcohol, etc. $ 334.40 c|l.; por hielo y leche $ 193.48; por refrescos y Agua Villavicencio $ 42.35 c|l. Por mes resulta un gasto de $ 61 aproximado.

9.o) Gasto de oficina, propina, autos, etc. $ 416.30.

10.o) Abonos telefónicos $ 413.52.

11.o) Rescate de máquinas de coser $ 210.10.

12.o) Compra de máquina de escribir $ 200.

13.o) Pagado al chófer de la Gobernación, Mariano Dichino, o por cuenta de él $ 161.70.

14.o) Por medallas de oro $ 150.

15.o) Por estampillas $ 131.

16.o) En rifas $ 75.

17.o) En compostura de máquinas de escribir $ 64.30.

18.o) Por anteojos $ 15.50.

Con respecto a los gastos de la Gobernación imputados a "Imprevistos" del Ministerio de Gobierno que ascienden a la suma de $ 39.818.20 ninguna crítica puedo hacer, ya que, ellos mismos, de por sí, hablan en forma harto locuaz de las intenciones que han animado a quienes autorizaron tales gastos.

Los saldos disponibles al 30 de septiembre de las partidas: "Eventuales" de la Gobernación e "Imprevistos" del Ministerio de Gobierno son de pesos 2.750.36 c|l., y pesos 30.872.43 c|l., respectivamente.

Debe notarse que el Presupuesto vigente asigna para "Eventuales" de la Gobernación la suma de $ 2.000 mensuales y que ese saldo que menciono más arriba de $ 2.750.36 debe satisfacer las necesidades de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1930.

Hay que dejar presente también que si no fuera por la devolución que esta Intervención hizo como sobrante de la asignación mensual del mes de septiembre de $ 1.133.28 el verdadero saldo de esta partida sería de $ 1.617.08.

Con lo precedente dejo terminada la misión confiada por el Sr. Interventor. JULIO ZAITCH. Contador de la Intervención Nacional.

Santa Fe, noviembre 20 de 1930.

TRES GRANDES DIRECTORES EN EL COLON



Los maestros Gino Marinuzzi, E. Ansermet y O. Klemperer, que en el año en curso, tendrán a su cargo la dirección de los espectáculos líricos del Colón de la Capital Federal.

Una Conferencia como hay Muchas

LA CONFERENCIA llamada de "La Tabla Redonda", reunida en Londres, e integrada por delegados hindúes de las más apartadas regiones del milenario imperio, tiene como misión especial, la de resolver en forma definitiva los destinos de la India, mediante el gobierno propio...

Reunida desde tiempo atrás, su labor en lo que respecta al objetivo principal, no ha realizado los frutos presentidos, ya que numerosos intereses se han interpuesto para dar cima a esa aspiración del pueblo hindú.

Por otra parte la agravación de la situación, con motivo de los últimos acontecimientos en que ha habido que lamentar numerosas pérdidas de vidas, habrá de imponer un impase a esa solución que se anuncia, ya que la violencia británica se ha impuesto una vez más a fin de acallar esas voces de libertad que hoy campean en el vasto y misterioso imperio.

La dureza del poderío inglés, ejercitada hasta el máximo, habrá pues de dilatar ese buen entendido a que aspiran algunos de sus hombres de gobierno en el deseo de dotar a la India de un gobierno propio que le permita dirigir y orientar sus destinos.

Y tan es así, que el leader del movimiento nacionalista, Ghandi, hace ocho meses privado de su libertad, invitado que fuera para concurrir a la citada conferencia, se negó terminantemente, expresando que ella no era sino una simple parodia de justicia.

Y es así, que dicha conferencia, a igual que muchas otras, en las que los hombres se esfuerzan para deshacer los entuertos que hoy campean por el mundo, no ha resultado ser más que un simple formulismo, y más que todo, innocuo.

El cumplimiento de las leyes del trabajo

En otras oportunidades nos hemos ocupado de que el Departamento del Trabajo, había recibido instrucciones del Ministerio de Instrucción Pública en el sentido de que las leyes sociales se cumplan en forma estricta. Ello no debe causar temor a ningún comerciante ya que es sabido que las leyes se sancionan para cumplirlas. En una reciente inspección practicada por inspectores del Departamento del Trabajo, se constataron infracciones en estas casas: Severo R. Echagüe, Bertotto, Bruero y Cía., Calzi y Gueldri, Juan Luis Mansilla. A todos se le aplicaron multas. En otra inspección realizada en el comercio de esta plaza, se constató que "La Samaritaine" o sea Fernández Hnos., no daban cumplimiento a la ley sobre descanso hebdomadario, y, como no es la primera vez que comete tal infracción, se le aplicó una multa de $ 100. Parece que dicha firma no tiene en cuenta para nada las leyes que protegen a los obreros y empleados. Corresponde entonces que se intensifique la vigilancia sobre ella.

El estado sanitario en la provincia reclama una constante vigilancia

Si bien es verdad que en los momentos actuales no hay epidemias que puedan lugar a alarma, es necesario decir que el estado sanitario está reclamando una constante vigilancia, muy especialmente en las zonas lejanas donde se carece de todo para combatir las enfermedades infecto contagiosas. Sabemos que todo el personal del Consejo de Higiene se encuentra en data de regreso de una jira por los departamentos. Los informes no acusan novedades dignas de especial mención, pero, repetimos, que se hace necesario cuidar la salud pública más que nunca en estos momentos. Entendemos que correspondería intensificar la acción sanitaria que vienen desarrollando las autoridades tanto en esta capital como en la campaña. En los departamentos se requiere que se lleve adelante la vacunación y otras medidas tendientes a evitar la aparición de epidemias que sin ser peligrosas puedan dar, como lo dejamos dicho, lugar a una alarma que bien se puede evitar. A las autoridades sanitarias les corresponde dictar las providencias que solicitamos en nombre de los vecinos ya que es sabido que es en este mes cuando las enfermedades hacen su aparición. La Inspección General de los Dispensarios ha elevado a cada uno una cantidad de folletos como así mismo instrucciones para el caso de que aparezcan enfermedades de esas que de inmediato adquieren gran desarrollo. Repetimos que en los momentos no hay enfermedades, pero demás no están las providencias a que hacemos referencia teniendo presente que año a año, en este mes las enfermedades no dejan de hacer víctimas en lugares lejanos de distintos departamentos de la provincia. El Consejo General de Higiene dentro de breve tiempo dispondrá la salida de guardas sanitarios y recién entonces se sabrá que tenemos la razón al recordar la necesidad de ponerse a cubierto de cualquier epidemia que siempre siembran el malestar.

Sorteo de La Loteria

CORDOBA

Ayer se realizó el sorteo de la Lotería de Córdoba dando el siguiente resultado:

7630 con $ 25.000
25174 con $ 3.000
5311 con $ 1.000
16706 con $ 500
21825 con $ 500

CON $ 250

5623 6299 9312 9783

CON $ 100

1403 2257 7705 11859 11982 12974 16353 20470 21744.

Una Exigencia Irritante Impone El B. Provincial a los Pensionados Y Jub. con Asiento en Rosario

NUMEROSAS QUEJAS hemos recibido de los jubilados y pensionados con domicilio en Rosario, sobre la práctica impuesta por el Banco Provincial, para el cobro de los asignados.

La gerencia de dicho establecimiento, con un criterio hiriente y descomedido, ha impuesto a los jubilados y pensionados, la obligación de que mensualmente presenten un certificado de vida y de vecindad otorgado por la autoridad policial seccional.

Contra esa medida, arguyen los interesados, que bien podría exigirse ese certificado cada tres meses, como se hacía antes, pues resulta molesto y hasta humillante, que cada mes, en especial las señoras, deban concurrir a las Comisarías respectivas, a solicitar esa constancia, muchas veces demorada por la ausencia del titular, provocando como es natural más de un disgusto por la desatención que esa inercia significa.

Por otra parte, agregan los interesados, resulta verdaderamente irritante esa solicitación mensual, y por ello, entienden, que considerando la situación y posición social de cada uno de ellos, debiera exigírsele esa exigencia que supone el recabar el certificado mensualmente.

Ha abarcado una extensa zona la lluvia

CAMINOS EN MAL ESTADO

De acuerdo a los informes que hasta anoche hemos recibido, las lluvias de ayer han abarcado una zona extensa de la provincia. La mayoría de los caminos han quedado en muy malas condiciones, cortados algunos. Los de acceso a la ciudad están en tal estado, que reclaman urgentes mejoras, como así otros de distintas regiones de mucho tráfico en esta época. En cuanto a la cantidad de agua caída lo dicen estos informes:

Santa Fe 21; Rosario 17; Gálvez 12; Gessler 20; San Carlos Centro 27; Empalme 27; Humboldt 18; San Cristóbal 19; San Jerónimo 21; Reconquista 33; Las Parejas 43; Alto Chipión 45; La Rubia 23; Soledad 10; San Francisco 23; Ella 23; Malabrigo 23; La Zulema 25; Moisés Villa 11; La Playosa 23; Las Palmeras 10; Raquela 11; Monte Vera 10;

En otras zonas las lluvias caídas han sido de regular importancia habiéndose recibido estos avisos en los distintos ferrocarriles:

En Florencia 38; Escalada 5; Santo Tomé 6; Pilar 40; Arocena 7; San Carlos Sud 16; Alejandra 36; Felicia 21; Nelson 3; Rigby 22; San Pereyra 20; San Jerónimo Norte 36; Gálvez 5; San Carlos Centro 22; Videla 6; Tostado 40; San Agustín 37, Saladero Cabal 8; Helvecia 2; Gessler 17; Huanqueros 25; N. Torino 32; Lehmann 46; Franck 26; Susana 25; y Las Tunas 19 milímetros. Datos del F. C. C. N. A. —

Llovió en Laguna Paiva 3; Aromos 3; Naré 3; Petronila 8; Lucila 3; Sanducita 2; Huanqueros 26; Las Avispas 14; Esteban Rams 3; Portalis 30; Independencia 23; Tostado 36; I. Inca 7; C. Escolta 9; Bandera 4; Averías 12; Tacañitas 25; Añatuya 20; Melero 54; Matará 25; S. Corral 8; La Cañada 10; Clodomira 2; K. 4172; 5; T. Young 6; Kil. 459 C. 5; Nasaló 27; Tobas 9; Vilelas 11; Quimili 6; Girardet 3; Roversi 25; Gancedo 8; G. Pinedo 12; Charata 115; Corzuela 34; C. Largo 20; A. Teral 10; K. 794 C. 5; R. S. Peña 6. Quitilipi 2; S. Justina 5; Cejolao 12; Otumpa 15; Alhuampa 20; Tintina 12; Simbolar 7; Galisteo 14; C. Cisne 4; Casablanca 2; Santa Fe 11 Guadalupe 22; M. Vera 40; y A. Aguiar 8 milímetros.

Síntomas de Reacción en el Norte

EN NUESTRA EDICION ANTERIOR, al comentar la situación verdaderamente desesperante por que atraviesan cientos de obreros y sus familias, como consecuencia del cierre de las fábricas de tanino de la "Compañía La Forestal Ltda.", expresamos la exigencia de que el poder público recurriera en ayuda de esos pobres parias de nuestro país.

Dijimos también, que la iniciativa privada debiera intervenir a fin de cancelar esa situación desprestigiante porque atraviesa esa comunidad librada a sus propios destinos y en el mayor renunciamiento.

El anuncio de la instalación de una fábrica de tanino en Villa Ocampo por una compañía particular, viene a alentar nuestra prédica en el sentido de esa cooperación necesaria que el capital privado tiene obligación de prestar como medio de solucionar la gran crisis económica porque atraviesa esa región del norte santafecino, hasta ayer, poderoso emporio de actividades.

Resulta tan grato consignar, esa buena disposición de ánimo en que el capital privado se encuentra, al facilitar a cientos y cientos de trabajadores de esa zona la posibilidad de poder subvenir a sus exigencias más premiosas, como así a las de sus familias.

Elocuente pues significa este síntoma de reacción para el norte santafecino, el que como una reparación de la difícil situación porque atraviesa esa dilatada zona, será el incentivo que permita la concurrencia de otros capitales, y como consecuencia, una multiplicación de las actividades.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

Un Aspecto de la Población de Videla



En esta interesante nota gráfica puede apreciarse una calle de la localidad de Videla. A la izquierda una importante casa d e negocio y al frente de la misma, se encuentra la oficina de Correos.

El Precio de los Artículos De Primera Necesidad en la Localidad de Nuevo Torino

El vecindario se manifiesta conforme con la pequeña rebaja conseguida en el precio de la carne

NUEVO COMISARIO DE POLICIA — NOTAS SOCIALES

NUEVO TORINO, 14 — A raíz de las activas gestiones que se han venido realizando en esta localidad, tendientes a conseguir el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, se ha acordado una rebaja de $ 0,05 en el kilo de carne de primera calidad.

Aunque el beneficio es reducido, el vecindario se manifiesta conforme y espera que el pan llegue a expenderse, también a un precio razonable. — I.

NUEVO COMISARIO DE POLICIA

Ha sido recientemente designado para ocupar el cargo de comisario de policía de esta población, el señor Zacarías Gareca.

Los primeros pasos dados por el nuevo funcionario han causado buena impresión en este ambiente y se confía en que su desempeño al frente de tan delicado cargo, será siempre una garantía para los intereses del pueblo.

El señor Gareca, tiene buenos antecedentes en la repartición policial, y por lo tanto, conocedor de la misión que ha de desarrollar.

Un nuevo agente de policía ha sido nombrado, también, cuyo nombre es Nicodemo Lanche.

NOTAS SOCIALES

El día 25 del corriente será consagrada en esta localidad la unión matrimonial de la señorita Mercedes Marascano con el señor Marciano Mainardi; ambos extensamente vinculados en nuestra sociedad.

Con motivo de su enlace, que constituirá, sin duda una nota social, destacada, la pareja recibe desde ya las felicitaciones de sus numerosas amistades.

Celebrando el feliz acontecimiento en la noche del día mencionado, se realizará un baile en los salones del señor Pietrobon, que ha de resultar muy lucido y animado y del cual participarán un selecto conjunto de familias de esta localidad.

SOCIEDAD RECREATIVA "JUVENTUD MODERNA"

La Comisión Directiva de esta Sociedad, prepara entusiastamente un baile que tendrá lugar el 17 del corriente, por la noche, en los salones de la institución.

Para conseguir el mejor éxito posible en la fiesta, se están efectuando diversos trabajos de ornamentación en los salones, a lo que debe agregarse que el baile será amenizado por una excelente orquesta. Entre los miembros más activos de esta comisión, se destaca el incansable secretario, señor Manuel Alvarez Rosal, quien nos aseguró que la fiesta alcanzará un lucimiento insospechado; su solo anuncio ha despertado gran expectativa entre elementos jóvenes de este ambiente que estará dignamente representado en esa oportunidad.

VIAJEROS

De Emilia, el señor Emilio Brussini.

—Del mismo punto, el señor Juan Colombatto.

—Para y de Santa Fe, el señor Héctor Cabrera y señora.

—Para Córdoba ,el señor Antonio Picone.

—Para y de Santa Fe, el señor Eduardo Pietrobon Enrique Longage, Eduardo Brussini y Marciano Mainardi.

DE VILLA OCAMPO

Las tareas agrícolas

V. OCAMPO, 14 — La trilla del lino se ve interrumpida frecuentemente en esta localidad, por la continuas lluvias que han causado perjuicios de alguna consideración en la cosecha.

La situación de los agricultores este año será bastante crítica, dado al bajo precio de los oleaginosos, máxime cuando nada hace pensar en que la situación pueda cambiar favorablemente.

Las sementeras de maíz, prometen un excelente rendimiento. Se lamenta, desde luego, la baja cotización de este cereal, que posiblemente no llegará a compensar los gastos demandados por la siembra, la cosecha, etcétera.

DE SAN GUILLERMO

Recientemente se ha consagrado en esa localidad, el enlace de la señorita Antonia Pautasso con el señor Quinto A. Sabena.

En la ceremonia religiosa actuaron de padrinos por parte de ambos contrayentes el señor Juan Pautasso y la señora Lucía Sabena de Zurbriggen.

Las actas del Registro Civil, fueron suscriptas por el señor Mario Locatelli y el señor Juan Sabena.

Festejando el acontecimiento el padre del novio ofreció una comida en el hotel del señor Eusebio Macagno, realizándose después un animado baile amenizado por una selecta orquesta que mantuvo el entusiasmo de los concurrentes hasta las altas horas de la noche, haciéndose derroche de alegría.

Los desposados fueron sumamente agasajados poniéndose de relieve las simpatías que disfrutan entre sus relaciones.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase nuevamente a licitación pública hasta el día 21 del actual, a las 11 horas, para la provisión durante once meses del año actual, de la harina de trigo, destinada a la elaboración de pan en la Cárcel Penitenciaria de esta Capital.

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Compras y Suministros de la Provincia, calle General López número 2832, Santa Fe, el día y hora expresado, en presencia de los interesados que concurran al acto. En la misma repartición podrán solicitarse bases y pliegos de condiciones de la licitación. — Santa Fe, Enero 2 de 1931. J. M. Miles. Encargado de Control e Inventario de Contaduría General a cargo del Departamento de compras y Suministros de la Intervención Nacional.

12341 v. 21|1|31

LOS CHACAREROS DE AURELIA NO PUEDEN VENDER SU COSECHA

Los bajos precios actuales, no cubrirían los gastos demandados por la siembra, recolección, etc.

Se hallan sumamente preocupados los colonos de la localidad de Aurelia, ante el bajo precio de la producción agrícola. Nadie se anima a vender por el momento su cosecha.

Muchos de ellos no ocultan su pesimismo ante una posible mejora de la cotización, temiendo perder todo un año de sacrificio y de gastos.

DIRECCION DE O. PUBLICAS, TIERRAS Y GEODESIA

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación hasta el 20 de Enero del año 1931, para la ejecución de las obras de pavimentación de hormigón armado de los siguientes tramos: Candioti-San Justo; Santa Fe-Arocena; Arocena-Timbues y Rosario-Villa Constitución, Ley 2157, y en un todo de acuerdo con los planos, bases de licitación, pliegos y demás documentos que los interesados podrán consultar en la Secretaría de la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia, todos los días hábiles y en hora de oficina de 8 a 12,30.

Las propuestas deberán acompañarse con el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas el referido día a las 12 horas en las Oficinas del Ministerio de Hacienda y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Santa Fe, Diciembre 27 de 1930.

CELESTINO BOSSI
Director.

M. ARTEAGA SOLA
Secretario.

1326 v. 20|1|31

Nuevas Quejas Contra Los Procedimientos de La Policía de Videla

El vecindario de esa localidad no acepta los procedimientos extraños y censurables que emplearía el comisario de policía, para con las personas que caen en su poder

LA JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEBE INVESTIGAR LA VERDAD DE LO QUE OCURRE

Siempre que ha sido oportuno, nos hemos manifestado contrarios a que se designen para desempeñar cargos en la policía a personas extrañas al ambiente en que han de cumplir su delicada misión. En primer lugar, nunca podrán actuar con la eficiencia que lo haría un conocedor del pueblo, por cuyos intereses ha de velar, y luego, que la falta de vinculaciones al mismo, hace que los funcionarios advenedizos no tomen con verdadero empeño los asuntos inherentes al cargo.

Tenemos un caso evidente, con lo que está ocurriendo con la comisaría de policía de Videla, a cuyo frente se halla un individuo traído especialmente de Vera y que, a estar con las denuncias continuas que se nos hacen desde esa localidad, viene empleando ciertos procedimientos abusivos y censurables, que el vecindario no puede aceptar.

En nuestra edición del día 12 del corriente, comentamos en estas mismas columnas una de esas denuncias, que demostraba claramente la ineptitud de ese funcionario para el desempeño del cargo, y su propósito de hostilizar a determinadas personas.

Ahora se nos afirma, que días pasados ha citado al local de la comisaría a un vecino muy honesto y estimado en la población, con el pretexto de averiguar qué destino se le había dado a un caballo, que según entendía, el comisario anterior dejó al cuidado de aquel. Una vez que ese vecino acató la orden, el "modelo" de funcionario, lejos de inquirir cuál había sido el fin del caballo, lo insultó desconsideradamente hasta la humillación, como si se tratara de un vulgar delincuente. En esta misma forma habría tratado a otras dos personas caracterizadas del pueblo, a las que citó por haber encerrado algunos vacunos ajenos que causaron destrozos en sus campos sembrados.

Estas quejas, son más que suficientes, para que la Jefatura de Policía del departamento, trate de investigar la verdad de los hechos. Pues no sería posible que ese vecindario continúe tolerando a un comisario de policía que ha confundido lamentablemente su misión, hasta llegar al extremo de resultar una pesadilla para el pueblo.

Los artículos de consumo—

A pesar que casi en todas las localidades del departamento los precios de la carne, el pan y la leche han experimentado una rebaja, poniéndose a tono los expendedores con la situación difícil de crisis que pesa sobre el país, en la localidad de Aurelia, no ocurre lo mismo, desgraciadamente, pues los precios que rigen actualmente por los artículos expresados son los elevados de siempre.

El vecindario, ante tan inexplicable emergencia, vería con agrado que las autoridades ante las que compete intervenir, tomarán cartas en el asunto, procurando que los comerciantes en cuestión se avengan a establecer un precio equitativo en la venta de estos renglones de primera necesidad, con lo que se haría un bien incalculable al elemento trabajador, sobre todo.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

De Franck



Nenita Zenaida Lucía Tehiler, hija de los esposos Klein-Theiler.

Pago a los maestros de la 2a. sección escolar

De acuerdo a lo que adelantamos en nuestra edición anterior, el gobierno ha entregado al Consejo de Educación la suma de $ 150.000 a cuenta de la asignación provincial por el mes de noviembre.

Con esos fondos el presidente del Consejo ordenó ayer se pagaran los haberes a los maestros de la 2a. sección lo que se hizo en las horas de la mañana. Se pagó el mes de noviembre. Como ya lo hemos dicho otras veces existe el propósito de abonar a los maestros los haberes con la mayor puntualidad. Para ello según las informaciones que tenemos, se dictarán las medidas que correspondan haciendo el presidente del Consejo todas las gestiones para la entrega de fondos de parte de la Intervención Nacional. Sabemos que el ministro de Instrucción Pública doctor Sofanor Novillo Corvalán, se interesa para que no se atrasen a los maestros en sus haberes.

PROBLEMAS PENDIENTES

LOS ARRIENDOS

La difícil situación creada a los agricultores de la provincia y, en general a todos los del país, encontraría indiscutiblemente un gran alivio en la disminución del alquiler de las tierras de cultivo. Así lo han entendido los colonos y desde hace algún tiempo, en muchas provincias y especialmente en la de Santa Fe y Córdoba, se realizan activas gestiones tendientes a conseguir un menor precio en los arrendamientos.

Pero para que esas gestiones tengan éxito, será necesario que los propietarios acuerden una rebaja que oscile entre el 20 y 30 por ciento, de lo que actualmente paga el agricultor por el concepto. Con esas bases, se realizan tramitaciones en los departamentos del sur de la provincia, aunque hasta el momento no se ha progresado mayormente, debido, desde luego, a que los dueños de campos no creen conveniente para sus intereses una rebaja en un porcentaje que consideran excesivamente alto, a pesar a que esa concesión no se solicita con carácter permanente, sino por un término prudencial.

En la solución de este problema es evidente que juega un papel muy importante la intervención de los poderes públicos, con ánimo de agotar, todos los recursos legales tras la consecución del propósito; pero es menester, y ello es lo más importante, que los propietarios encaren el asunto con el mayor patriotismo posible, y en ese caso podría afirmarse, que gran parte del éxito estaría asegurado.

Desgraciadamente no aparece hasta el momento ese patriotismo, en la medida que sería necesario para salvar el difícil trance: casos muy aislados se han registrado en la provincia, que no alcanzan a definir una tendencia en ese sentido. Sin embargo son plausibles y entre ellos, citaremos un caso muy especial, que se refiere al propietario de la estancia "Las Mercedes" de Escalada, quien ha resuelto no cobrar este año los arriendos a los colonos que cultivan sus tierras.

Pero como decimos, estos casos aislados no pesan en la situación general, y se espera que el problema se resuelva, no precisamente por la renuncia al cobro de los alquileres de tierra, sino por la aceptación de las condiciones que hemos apuntado al principio, que están lejos de ser imposibles.

Por de pronto, los agricultores de muchos puntos de la provincia, han manifestado que no podrán sembrar en la próxima fecha, si no se consigue la disminución de los arriendos: ello nos da una prueba elocuente de la verdadera situación en que se hallan actualmente.

SE REALIZO UNA FIESTA CAMPESTRE EN EST. CLUCELLAS

Participaron del mismo un núcleo de caracterizados vecinos

Est. CLUCELLAS, 14 — A iniciativa del señor Alfredo Capello, se organizó un paseo campestre que tuvo lugar el domingo 11 del corriente, en un espléndido lugar, próximo a la estación del ferrocarril.

Tal como se esperaba, el paseo resultó sumamente grato a todos los participantes, que pasaron horas muy amenas y en franca camaradería.

Entre los caracterizados vecinos que participaron del paseo, recordamos a los señores Alfredo Capello, Manlio Cardetti, C. Monteporzi, G. San Martín, Vicente Minicucci, J. Roldán, J. Flores, T. Mendiondo, A. Torasso, M. Saavedra, B. Frana, B. Rosal y Juan Calbet.

Cine—

El sábado 10 del corriente fué inaugurada la temporada de cine en esta localidad, en el salón del señor Santiago Benedetto, que es el más espacioso y confortable del pueblo.

La empresa de María Juana, que está al frente del cine, anuncia que ofrecerá funciones todos los sábados, noticia que ha sido recibida con júbilo en nuestro ambiente.

Baile realizado—

De acuerdo a lo que se había anunciado, en la noche del 11 del corriente, se realizó el baile popular en el salón que mencionamos más arriba, resultando muy animado y concurrido.

Agradó mucho a los asistentes, el escogido repertorio que ejecutó la orquesta jazzband de María Juana.

Próximo enlace—

El día 18 del corriente será consagrada en esta localidad la unión matrimonial de la señorita Josefina M. Bauducco, figura de esta sociedad con el señor Juan Arancibia de Santa Fe; pareja que cuenta de gran estimación en los círculos de sus relaciones.

La ceremonia tendrá lugar en la iglesia parroquial de esta población, y ha de constituir una nota social de mucho relieve.

De la Sociedad de Humboldt



Señora María Foos de Hilger, figura destacada de esa población.

LA ESCUELA NACIONAL 138 DE ESCALADA

Se halla en un estado de completo abandono

ESCALADA, 14 — Desde que fué clausurada la escuela nacional Nro. 138 de esta localidad, como consecuencia de la terminación de las tareas escolares, ninguna persona ha vuelto a ella a cuidar del edificio, ni del terreno que sirve de patio para los alumnos. Los yuyos medran por todas partes y las últimas grandes lluvias han causado pequeños destrozos en el terreno.

Es de imaginarse que interiormente las aulas se hallarán llenas de tierra y tal vez, pobladas por arañas e insectos de toda clase.

Es imperdonable que se haya descuidado en esa forma a un edificio nuevo y bien construído, propiedad de la provincia y alquilado a la Nación.

Sería conveniente que los yuyos que rodean actualmente la escuela, fueran cortados y se efectuara una limpieza general de la misma; pues da una impresión muy triste, y más que un establecimiento educacional, parece una tapera.

EL SERVICIO DE TELEFONO EN LAS TUNAS

A pesar de que las instalaciones fueron terminadas hace casi dos meses, no ha sido librado al público todavía

LAS TUNAS, 14. — La Sociedad Telefónica ha instalado alrededor de 10 aparatos en esa localidad, con el propósito de dotarla de este servicio tan útil como ventajoso.

Los trabajos correspondientes fueron terminados hace ya más de 40 días y sin embargo, los interesados no han podido aprovechar aún este servicio, debido a que no ha sido librado todavía al servicio público.

Llamamos la atención de esa Sociedad, sobre la necesidad de habilitar cuanto antes esos servicios ya que así lo reclama esa población.

